



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00479868- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Lic. Ileana Alejandra BELMONTE (Leg. 40.124) al cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Informática para el Departamento Universitario de Informática (DUI) y que consta en el orden 37;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 38 solicita dejar sin efecto el nuevo proceso de Evaluación de Desempeño Docente de la Lic. Ileana Alejandra BELMONTE en función de la nota antes mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el nuevo proceso de Evaluación de Desempeño Docente de la Lic. Ileana Alejandra BELMONTE (Leg. 40.124), ordenado mediante RHCS-2025-1540-E-UNC-REC en el cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Informática para el Departamento Universitario de Informática (DUI), por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

af/jf

